



Colegio de Generales de la Policía Nacional

Bogotá, 08 de julio de 2020

Doctora

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Ciudad

Con el acostumbrado respeto, me dirijo a usted en nombre de los 91 Generales que conformamos el Colegio profesional de Generales en retiro de la Policía Nacional, con el fin de llevar a su consideración algunos aspectos relacionados con la Policía, desde los puntos de vista de su naturaleza, esencia y doctrina.

Desafortunadamente en la academia, no se le ha dado la importancia que merece el estudio de este tema de tanta trascendencia. Quizás resulte novedoso hablar de policía, como ciencia, poder, régimen, función y cuerpo – institución, con su filosofía, principios y doctrina, conceptos que, conocidos en su verdadera dimensión y alcance, dejarían mucho más claro los diferentes roles sobre el desarrollo de un tema tan significativo para la convivencia ordenada y armónica de una sociedad.

Por eso cuando se conoce la diferencia que existe entre un jefe de policía y un comandante de la policía, se aceptan mutuamente sus atribuciones y responsabilidades, que conducen a un ambiente de entendimiento, necesario y conveniente para obtener los resultados propuestos, frente a las demandas de seguridad y condiciones de convivencia que a diario se reciben de la comunidad.

Sin duda, el jefe de policía en un municipio es el alcalde y su coequipero es el comandante de la policía, entre quienes debe existir un gran respeto, entendimiento, empatía y mutua colaboración y apoyo para lograr el objetivo fundamental de la seguridad ciudadana y la convivencia armónica de la comunidad. Cada uno de ellos, jefe de policía y comandante de la policía, deben respetarse sus espacios laborales y coadyuvar para el logro del fin último en el ejercicio de sus funciones, diferentes, pero indudablemente complementarias.

Ante estas consideraciones, de elemental doctrina policial, resulta preocupante que se den situaciones de irrespeto y desconocimiento de sus competencias, entre estos dos pilares de la organización de seguridad pública en una ciudad, que resultan inadmisibles, como se observó en los desafortunados hechos conocidos la semana pasada, que dejan en claro el

desconocimiento de las funciones del comandante de la policía y generan la sensación razonable de que la seguridad y la convivencia de los bogotanos está en serio peligro, por la falta de esa condición esencial de armonía, entendimiento y respeto entre los dos protagonistas de esa función primordial para la salud de la comunidad, con tantas necesidades en el área de la seguridad y convivencia.

En consecuencia, muy respetuosamente le solicitamos mantenerse en el lugar que la ley y la doctrina le asignan al jefe de policía y dejar que el comandante de la policía desempeñe las suyas, sin generar fisuras, y por el contrario procurar la unidad monolítica necesaria que permita conseguir los propósitos comunes dentro del marco de sus responsabilidades y competencias.

El respeto, no solo entre el jefe de policía y el comandante de la policía, sino entre todos los ciudadanos, es el único camino para encontrar la armonía, el éxito y la prosperidad de toda la comunidad.

Atentamente,



Mayor General (R) **HÉCTOR DARÍO CASTRO CABRERA**
Presidente Colegio de Generales de la Policía Nacional